



DECRETO

Decreto número: 2023/4886

Extracto: Rectificación del Decreto nº: 2023/4826: Subvención nominativa al Ayuntamiento de Villarta de San Juan para Inversión en infraestructuras y edificios municipales

DECRETO.- Visto error material en el Decreto 2023/4826, de fecha 25 de abril de 2023, por el que se resuelve conceder al Ayuntamiento de Villarta de San Juan una subvención nominativa por importe de 46.468,00 euros con destino a la financiación de la inversión "Inversión en infraestructuras y edificios municipales".

Conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, por el presente **HE RESUELTO:**

Corregir el error detectado en el Decreto de referencia y

Donde dice:

"Primero.- Conceder al Ayuntamiento de Villarta de San Juan, una subvención nominativa por importe de 46.468,00 euros con cargo al crédito de la aplicación presupuestaria 79900.94200.762 del Estado de Gastos del Presupuesto vigente, y con destino a la financiación de la inversión "Inversión en infraestructuras y edificios municipales"."

Debe decir:

"Primero.- Conceder al Ayuntamiento de Villarta de San Juan, una subvención nominativa por importe de 46.449,39 euros con cargo al crédito de la aplicación presupuestaria 79900.94200.762 del Estado de Gastos del Presupuesto vigente, y con destino a la financiación de la inversión "Inversión en infraestructuras y edificios municipales"."

LA PRESIDENCIA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.